

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 7013728



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 248517

Santiago, 08 de Noviembre de 2016

por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 701.707 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jaime Jose FONTALVO FONTALVO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp from the Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, with a star in the center. Next to it is a handwritten signature and the printed name 'MARIJNSKA LORCA SILVA' followed by 'ÁREA VISAS'.

RSD/FVS/VGL/PSS
[301]08/11/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo